



FUNDEFOP
Fundación para el Desarrollo
de la Formación Profesional

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN: PLAN JOVEN FUNDEFOP

Orden ESS/1299/2013, de 1 de julio, por la que se regula el procedimiento de concesión del sello «Entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016»

(BOE nº 164, 10 de julio de 2013)

Plaza Encerradero nº 1- 1º A • 18200 Maracena (Granada) • 958 058 590
www.fundefop.org • info@fundefop.org



"Los jóvenes son el motor del desarrollo económico, desaprovechar este potencial es un desperdicio que puede menoscabar la estabilidad social"

S.Kapsos (Economista de la Unidad de Tendencia de Empleo de la OIT)

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FUNDEFOP).	4
2. SOBRE EL PLAN DE ESTRATÉGIA DE ACTUACIÓN DE FUNDEFOP PARA EL COLETIVO JOVEN.	5
3. PLAN JOVEN FUNDEFOP: ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN.	6
2.1 Actuaciones desarrolladas destinadas al colectivo de jóvenes.	6
2.2 Estrategias de actuación: Plan Joven FUNDEFOP.	9
2.2.1 Denominación de la medida del Plan Joven FUNDEFOP.	9
2.2.2 Territorio de actuación.	9
2.2.3 Descripción de la actuación para el desarrollo de la medida.	9
2.2.4 Desarrollo metodológico de la medida de actuación del Plan Joven FUNDEFOP.	10
2.2.5 Cronograma global de actuación del Plan Joven FUNDEFOP.	13
2.2.6 Perfil de las y los beneficiarios potenciales.	14
2.2.7 Recursos materiales y personales para la ejecución del Plan Joven FUNDEFOP.	14
2.2.8 Recursos económicos: presupuesto Plan Joven FUNDEFOP.	15

1. PRESENTACIÓN DE FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FUNDEFOP).

La **Fundación para el Desarrollo de la Formación Profesional (FUNDEFOP)**, es una entidad privada sin ánimo de lucro creada en julio de 2004, inscrita en el registro de fundaciones, Orden ECI/3343/2004, de 15 de septiembre, con el número 774.

Tiene como **objeto principal** la investigación social y el desarrollo profesional de las personas a través de la formación a lo largo de la vida.

FUNDEFOP está integrada por personal experto en formación profesional y relaciones laborales con una amplia experiencia en la dirección, coordinación y ejecución de proyectos nacionales e internacionales sobre educación, formación y empleo.

Su finalidad es desarrollar acciones que optimicen la Formación Profesional tanto en el ámbito educativo como laboral.

Nuestro equipo de trabajo está especializado y cuenta con sedimentada experiencia en la ejecución de proyectos en diferentes ámbitos, tales como:

- La formación y orientación profesional para el empleo.
- La intermediación e inserción laboral.
- La gestión y desarrollo de proyectos de investigación social.

FUNDEFOP tiene un compromiso con la sociedad actual; con los movimientos sociales y demográficos que afectan de forma significativa a la estructura, composición y nivel de vida de la ciudadanía, ese compromiso impone una especial responsabilidad sobre:

- **La igualdad de género**, en su ámbito global y de forma particular en la formación y la inserción laboral de la mujer y ayudando a minimizar esta circunstancia.

- **La igualdad entre distintos grupos de edad:** en concreto por la vulnerabilidad del colectivo de jóvenes y de personas de mayor edad laboral, en su adaptación e inserción al mercado laboral.
- **La igualdad entre razas, nacionalidades o etnias:** **FUNDEFOP** está comprometida con la contratación justa de personas inmigrantes, por eso realiza talleres, cursos y asesoramiento especialmente dirigido a este sector de la población.
- La plena inserción en nuestra sociedad de **personas discapacitadas.**

Asimismo, nos sumamos a todas las entidades que hoy en día intentan hacer más sostenible su actividad, y compatibilizar los beneficios sociales de la Fundación con los parámetros del desarrollo sostenible y la eco-eficiencia.

Ahora bien, en nuestra labor destaca una forma de ser responsables socialmente: nuestro convencimiento de la inserción social y laboral de las personas en riesgo de exclusión es un buen mecanismo para alcanzar una sociedad equitativa y en equilibrio con el entorno que la rodea.

2. SOBRE EL PLAN DE ESTRATÉGIA DE ACTUACIÓN DE FUNDEFOP PARA EL COLETIVO JOVEN.

Antes de presentar el plan de actuación que **FUNDEFOP** ha diseñado para las y los jóvenes menores de 30 años; que hemos denominado **Plan Joven FUNDEFOP**, queremos hacer constancia que se trata de una estrategia de actuación totalmente flexible, que seguirá creciendo en el futuro incorporando nuevas estrategias que entendamos que puedan contribuir a mejorar la situación sociolaboral de este colectivo poblacional, y como no, también seguir trabajando con aquellas otras medidas que presentamos a continuación en el caso de obtener buenos resultados.

3. PLAN JOVEN FUNDEFOP: ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN.

Para **FUNDEFOP**, el colectivo de jóvenes, desde 2010, ha sido un eje prioritario de acción en nuestra entidad.

Como bien reflejan los datos proporcionados en la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*, el desempleo juvenil está siendo para España un grave problema, que urge atajarlo con objeto de poder prevenir las graves consecuencias que tendría para nuestra sociedad y economía.

En este sentido, **FUNDEFOP** siendo consciente de la complicada situación, desde 2010, hemos estado desarrollando proyectos que de manera directa o indirecta puedan contribuir a mejorar las complicadas condiciones del colectivo de jóvenes.

En los siguientes sub-apartados, se presenta las medidas y actuaciones que ha realizado nuestra entidad enfocada a la población joven, y que se relacionan con las contenidas en la *Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016*, para posteriormente exponer el plan de acción planificado para el periodo 2013-2014.

2.1 Actuaciones desarrolladas destinadas al colectivo de jóvenes.

A continuación, se presentan a grandes rasgos, las actuaciones desarrolladas por **FUNDEFOP**, destinada al colectivo de jóvenes, durante los años 2011 y 2012:

<p>Año</p> <p>2011-2012</p>	<p>PLATAFORMA DE INNOVACIÓN ABIERTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS PIACE</p> <p>http://www.piace.es</p>
<p>Modalidad:</p>	<p>Ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la formación profesional del sistema educativo.</p>
<p>Periodo de ejecución:</p>	<p>Del 26 de octubre de 2011 al 10 de octubre de 2012</p>
<p>Financiado por:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte.</i> ▪ <i>El Fondo Social Europeo (Unión Europea)</i>
<p>Territorio de actuación:</p>	<p>Estatal</p>
<p>Descripción:</p>	<p>PIACE es un proyecto de innovación subvencionado por el Ministerio de Educación, donde participan varios Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), además de varias empresas y fundaciones. Ha consistido en el desarrollo de una Plataforma Web Colaborativa para el fomento de experiencias prácticas entorno a la innovación y el emprendimiento entre las y los estudiantes de Formación Profesional. Ha tenido como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomentar el emprendimiento y la innovación entre el alumnado. ▪ Facilitar las relaciones entre los Institutos de Educación Secundaria y las empresas para promover la Formación en Centro de Trabajo (FCT), más conocida como "prácticas en empresa".
<p>Beneficiarios:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiantes de Formación Profesional.
<p>Presupuesto:</p>	<p><i>Presupuesto Global: 321.725,18 €</i></p> <p><i>Presupuesto FUNDEFOP: 13.621,25 €</i></p>
<p>Vinculación <i>Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perspectiva institucional ▪ Líneas actuación: <ul style="list-style-type: none"> - Educación. - Mejora el conocimiento de idiomas y el manejo de herramientas tecnológicas. - Fomento del emprendimiento y del autoempleo. - Gestión de las administraciones públicas.

Año 2011	<p>FORO: "ESTRATEGIAS Y ALTERNATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES A LA VIDA LABORAL"</p> <p style="text-align: center;">(Expediente 8116-AC/10)</p>
Modalidad:	Acciones de Investigación e Innovación
Periodo de ejecución:	Del 11 de enero al 31 de octubre de 2011
Financiado por:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Servicio Público de Empleo Estatal</i> (Ministerio de Trabajo e Inmigración) ▪ <i>Servicio Andaluz de Empleo</i> (Consejería de Empleo) ▪ <i>El Fondo Social Europeo</i> (Unión Europea)
Territorio de actuación:	Andalucía
Descripción:	<p>El desarrollo de este Foro fue generar un espacio (presencial y virtual), para favorecer la comunicación, el encuentro, la reflexión y el intercambio de información y experiencias que contribuyan a incrementar la eficacia del subsistema de la Formación Profesional para el Empleo de la población joven andaluza, a través del debate sobre diversos aspectos y temáticas relacionadas con su desarrollo, para alcanzar los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar las características y condiciones de acceso a la Formación Profesional para el Empleo del colectivo de jóvenes, prestando especial atención a las debilidades, amenazas, problemáticas y condicionantes de partida. ▪ Proponer estrategias, medidas y vías que garanticen un acceso adecuado de este conjunto de jóvenes a la Formación para el Empleo, dando de este modo respuesta a sus necesidades formativas, garantizando su empleabilidad y posibilitando su promoción profesional.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jóvenes menores de 30 años. ▪ Entidades públicas y privadas en los ámbitos de: formación, inserción laboral, cualificaciones profesiones...etc.
Presupuesto:	78.580,00 €
Vinculación <i>Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Perspectiva institucional ▪ Líneas actuación: <ul style="list-style-type: none"> – Gestión de las administraciones públicas. – Flexibilidad en el empleo.

2.2 Estrategias de actuación: Plan Joven FUNDEFOP.

El **plan de estrategias de actuación diseñado** actualmente por **FUNDEFOP**, al que hemos denominado '**Plan Joven FUNDEFOP**', se trata del desarrollo de una única medida centrada en la **calificación y mejora de la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años**.

Esta medida adoptada por el equipo de trabajo de **FUNDEFOP**, abarcará el periodo de ejecución desde el año 2013 al 2014.

Las distintas dimensiones que configura el '**Plan Joven FUNDEFOP**', son las que a continuación se especifican.

2.2.1 Denominación de la medida del Plan Joven FUNDEFOP.

CUALIFICACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS MEDIANTE LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

2.2.2 Territorio de actuación.

El territorio objeto de actuación de esta medida es de ámbito Estatal.

2.2.3 Descripción de la actuación para el desarrollo de la medida.

La medida anteriormente indicada pretende cualificar y mejorar la empleabilidad de jóvenes menores de 30 años, mediante el desarrollo de acciones formativas y prácticas profesionales no laborales en empresas. Las materias formativas a impartir, están sujetas a ocupaciones de sectores que muestran una predisposición positiva en su actividad económica o un incremento de empleo, tales como:

- Centros de asistencia y educación infantil.
- Comercio.
- Hostelería.
- Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y planteas vivas.
- Empresas de consultaría y estudios de mercado y opinión pública.
- Empresas de enseñanza privada sostenida total o parcialmente con fondos públicos, y centros de asistencia y educación infantil.

2.2.4 Desarrollo metodológico de la medida de actuación del Plan Joven FUNDEFOP.

El proceso metodológico a seguir en el **Plan Joven FUNDEFOP**, tendrá como columna vertebral el desarrollo de acciones formativas presenciales y el desarrollo de prácticas no laborales en empresas en consonancia con los sectores anteriormente indicados.

Los cursos de formación y las prácticas no laborales que le acompañarán, se ejecutarán en dos fases bien diferenciadas.

↳ 1ª Fase del Plan Joven FUNDEFOP (año 2013)

En este nivel, se ejecutarán durante el año 2013, los siguientes cursos de formación:

ACCIÓN FORMATIVA	SECTOR	HORAS TEÓRICAS PREVISTAS	HORAS PRÁCTICAS NO LABORALES PREVISTAS	TOTAL HORAS FORMATIVAS PREVISTAS
Manipulado de productos hortofrutícolas	Producción, manipulado y envasado para el comercio y exportación de cítricos, frutas, hortalizas, flores y planteas vivas.	160 horas	90 horas	250 horas

ACCIÓN FORMATIVA	SECTOR	HORAS TEÓRICAS PREVISTAS	HORAS PRÁCTICAS NO LABORALES PREVISTAS	TOTAL HORAS FORMATIVAS PREVISTAS
Creación y gestión de microempresas	Empresas de consultaría y estudios de mercado y opinión pública.	160 horas	90 horas	250 horas
Innovación en el proceso de ventas e-commerce y community management	Empresas de consultaría y estudios de mercado y opinión pública.	150 horas	100 horas	250 horas
Innovación infantil	Centros de asistencia y educación infantil.	150 horas	100 horas	250 horas
TOTAL HORAS FORMATIVAS 2013		620 horas	380 horas	1000 horas

2ª Fase del Plan Joven FUNDEFOP (año 2014)

Durante 2014, se tiene planificado la ejecución de la formación que viene reflejada en la siguiente tabla:

ACCIÓN FORMATIVA	SECTOR	HORAS TEÓRICAS PREVISTAS	HORAS PRÁCTICAS NO LABORALES PREVISTAS	TOTAL HORAS FORMATIVAS PREVISTAS
Innovación en el proceso de venta e-commerce y community management	Comercio	135 horas	75 horas	210 horas
Preelaboración y conservación de alimentos	Hostelería	135 horas	75 horas	210 horas

ACCIÓN FORMATIVA	SECTOR	HORAS TEÓRICAS PREVISTAS	HORAS PRÁCTICAS NO LABORALES PREVISTAS	TOTAL HORAS FORMATIVAS PREVISTAS
<p>Creación y dinamización de las comunidades virtuales en entornos educativos*</p> <p>*Se realizarán dos ediciones de esta acción formativa.</p>	Empresas de Enseñanza privadas total o parcialmente con fondos públicos, y centros de asistencia y educación Infantil	<p>270 horas</p> <p><i>(135 horas/edición formativa)</i></p>	<p>150 horas</p> <p><i>(75 horas/edición formativa)</i></p>	<p>420 horas</p> <p><i>(210 horas/ edición formativa)</i></p>
TOTAL HORAS FORMATIVAS 2014		540 horas	300 horas	840 horas

2.2.5 Cronograma global de actuación del Plan Joven FUNDEFOP.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2013												
1ª FASE PLAN JOVEN FUNDEFOP	[Barra de actividad]											
Fase I: Pre-planificación y pre-organización previa a la ejecución de las acciones formativas	[Barra]											
Fase II: Gestión y desarrollo de las acciones formativas (fase teórica)		[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]			
Fase III: Gestión y desarrollo de las prácticas no laborales en empresas						[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]		
Fase IV: Evaluación del impacto de la 1ª Fase Plan Joven FUNDEFOP										[Barra]	[Barra]	[Barra]
2014												
2ª FASE PLAN JOVEN FUNDEFOP	[Barra de actividad]											
Fase I: Pre-planificación y pre-organización previa a la ejecución de las acciones formativas	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Fase II: Gestión y desarrollo de las acciones formativas (fase teórica)		[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Fase III: Gestión y desarrollo de las prácticas no laborales en empresas						[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]
Fase IV: Evaluación del impacto de la 2ª Fase Plan Joven FUNDEFOP								[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]	[Barra]
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL PLAN JOVEN FUNDEFOP (1ª Y 2ª): PROPUESTAS DE MEJORA											[Barra]	[Barra]

2.2.6 Perfil de las y los beneficiarios potenciales.

El colectivo destinatario, evidentemente es la población joven menor de 30 años, atendiendo prioritariamente:

- Desempleados o desempleadas de larga duración.
- Que no han accedido a su primer empleo.
- Jóvenes de baja cualificación.
- Jóvenes provenientes del Plan PREPARA.

El número de participantes programados que se beneficiarán de esta medida se muestra en la siguiente tabla:

AÑO EJECUCIÓN	NÚMERO DE BENEFICIARIOS POTENCIALES PLAN JOVEN FUNDEFOP
2013	200 jóvenes
2014	400 jóvenes
TOTAL BENEFICIARIOS	600 jóvenes

2.2.7 Recursos materiales y personales para la ejecución del Plan Joven FUNDEFOP.

- **Recursos personales:**

Para el desarrollo de este plan de estrategia de actuación, **Plan Joven FUNDEFOP**, contamos con el siguiente equipo de trabajo:

- Director o directora/Coordinador o coordinadora del Plan Joven FUNDEFOP.
- Técnicos o técnicas en desarrollo de proyectos.

- Docentes de las acciones formativas
 - Tutores o tutoras de seguimiento de la formación y prácticas no laborales en empresas.
 - Tutores o tutoras de empresa.
 - Administrativo o administrativa.
- **Recursos materiales:**
 - Sala de reuniones.
 - 5 aulas formativas.
 - 1 aula de informática.
 - 1 Salón multiusos.
 - Redes inalámbricas y fijas.
 - Televisión.
 - Ordenadores fijos y portátiles
 - Cañón de proyección.
 - Etc...

2.2.8 Recursos económicos: presupuesto Plan Joven FUNDEFOP.

La cuantía económica que se tiene destinada para la ejecución del **Plan Joven FUNDEFOP**, asciende a un total de **817.380€**.

PRESUPUESTO PLAN JOVEN FUNDEFOP	€
1ª FASE	220.980,00 €
2ª FASE	596.400,00 €
TOTAL	817.380,00 €

2.2.8 Vinculación del Plan Joven FUNDEFOP a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016

Esta medida se encuadra dentro del marco de la **Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016**, en la **perspectiva de la oferta**, y concretamente en la **línea de actuación de formación**, ya que como bien indica la misma está *“orientada a mejorar la capacitación profesional de los jóvenes a través de acciones formativas (aprendizaje, cualificación, recualificación o reciclaje) o laborales (primera experiencia laboral mediante formación profesional dual y becas prácticas)”* (Orden ESS/1229/2013, de 1 de julio, p. 51114). Y, por supuesto, en total sintonía con el **objetivo 1**: *“contribuir a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitarles al acceso al mercado laboral”*.